

CIRCULAR N°002 DE 2018

PARA: EXPORTADORES DE CAFÉ, INSPECTORES CAFETEROS, ALMACAFÉ S.A., CLIENTES, AGENTES DE ADUANA, COOPERATIVAS DE CAFICULTORES, Y DEMAS INTERESADOS

DE: SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA.

ASUNTO: Comunicación de expedición de la **Resolución 04 del 27 de junio de 2018** por medio de la cual se prorroga la vigencia de las medidas temporales de prevención para el control y autocontrol para garantizar la calidad del café para exportación al mercado de Japón;

Resolución 05 del 27 de junio de 2018 por la cual se establecen los lineamientos de la política de prevención y control para garantizar la calidad del café para exportación a los mercados internacionales.

Fecha: Junio 29 de 2018

Cordial saludo,

La Federación Nacional de Cafeteros se permite comunicarles la expedición de las Resoluciones 04 y 05 de 2018, dentro de las cuales se destacan los siguientes aspectos:

1. **Resolución 04 del 27 de junio de 2018** por medio de la cual se prorroga la vigencia de las medidas temporales de prevención para el control y autocontrol para garantizar la calidad del café para exportación al mercado de Japón.

A través de dicha resolución, el Comité Nacional de Cafeteros, como órgano rector de la política cafetera del país, decidió mantener vigentes las medidas de prevención y control que permitan garantizar la calidad del café de Colombia con destino al mercado de Japón por una vigencia de hasta un (1) año más contados a partir del 1 de julio de 2018.

En este sentido la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) y los exportadores privados deberán seguir aplicando hasta por un año más, las medidas transitorias preventivas de control y autocontrol conducentes a garantizar la calidad del café de exportación al mercado japonés, las cuales deben ser observadas en los términos y condiciones establecidas en la Resolución 03 del 2017.

2. **La Resolución 05 del 27 de junio de 2018** por la cual se establecen los lineamientos de la política de prevención y control para garantizar la calidad del café para exportación a los mercados internacionales.

Misión: Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa.

El Comité Nacional de Cafeteros, con el propósito de continuar desplegando acciones preventivas, estrategias de monitoreo y control sobre la calidad del café colombiano y particularmente en lo que hace referencia a los residuos de agroquímicos, que permitan entregar a los consumidores del mundo un producto inocuo y de óptima calidad, y lograr con ello una caficultura sostenible con ventajas competitivas en el mercado internacional; expidió la Resolución 05 del 27 de junio de 2018 *por la cual se establecen los lineamientos de la política de prevención y control para garantizar la calidad del café para exportación a los mercados internacionales, los cuales se fundamentan en:*

- a) Estrategias educativas para promover el cumplimiento de los periodos de carencia, el fomento de las buenas prácticas de manejo y uso seguro de plaguicidas, y manejo adecuado de flotes y pasillas del café, entre otros aspectos.
- b) Diseño de estrategias de evaluación de períodos de carencia y usos adecuados de moléculas de agroquímicos de uso común en el cultivo del café, a través del Centro Nacional de Investigaciones de Café.
- c) Estrategias de monitoreo en la cadena de suministro.
- d) Estrategias para la definición y ejecución de medidas de control sobre las exportaciones de café a mercados internacionales, si fuere del caso.
- e) Estrategias conjuntas de prevención para el manejo de la calidad del café colombiano con autoridades gubernamentales y del sector privado.

Finalmente nos permitimos informales que el contenido completo de dichas resoluciones lo puede consultar en el link:

http://www.cafedecolombia.com/static/integrador/Medidas_de_Control_y_Prevenccion_Exportaciones_de_Cafe_JAP.zip

Por último, los invitamos a continuar aplicando las medidas preventivas y de autocontrol, para que nuestro café continúe siendo reconocido como uno de los mejores cafés del mundo por su alto nivel de calidad apoyado en su inocuidad, sostenibilidad y manejo medio ambiental.

Cordialmente,


MARIA APARICIO CAMMAERT
SECRETARIA GENERAL
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Proyectó: lmtb- Ybr

Misión: Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa.